

ANEXO III

MODELO PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.

APELLIDOS Y NOMBRE:	
DNI/NIE:	TELÉFONO:
DOMICILIO:	PROVINCIA:

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2023, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se concede plazo para la presentación de la documentación acreditativa de **requisitos y méritos**, correspondientes a las nuevas inscripciones registradas y a las actualizaciones de candidatos definitivos. **TÉCNICO DE FARMACIA (OTROS TÉCNICOS MEDIOS SANITARIOS)**.

El abajo firmante, que figura en el **ANEXO** (indicar I o II) de la Resolución citada de la bolsa de empleo de la categoría indicada anteriormente, **ADJUNTA, anexo a esta instancia**, la siguiente **DOCUMENTACIÓN**, al objeto de que se proceda a la comprobación del autobaremo **registrado en la aplicación informática** habilitada al efecto por el que suscribe:

TITULACION ACADÉMICA EXIGIDA:	Desde hoja:	Hasta hoja:
Requisito de NACIONALIDAD (no españoles en casos regulados):	Desde hoja:	Hasta hoja:
I. EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Desde hoja:	Hasta hoja:
II.1. FORMACIÓN CONTINUADA:	Desde hoja:	Hasta hoja:
II.2. DOCENCIA:	Desde hoja:	Hasta hoja:
II.3. ACT. CIENTÍFICAS, INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN CONOCIMIENTO:	Desde hoja:	Hasta hoja:
III. SUPERACIÓN DE EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN:	Desde hoja:	Hasta hoja:

LA DOCUMENTACIÓN que se presenta es: (marque con una x lo que corresponda)

- SOLO** para **ACTUALIZACIÓN** de los méritos registrados en la aplicación informática del autobaremo.
- Acreditativa de requisitos y/o **DE TODO** el autobaremo registrado en la aplicación informática.

El que suscribe **DECLARA**, bajo su responsabilidad:

- Que las COPIAS de la documentación acreditativa de los méritos autobaremadados y **registrados en la aplicación informática**, que se presentan por el que suscribe, son el reflejo veraz y exacto de los documentos originales que obran en su poder.
- Que dispone de la documentación original que así lo acredita y que se compromete a presentarla ante esa Administración en cualquier momento en que sea requerido para ello.
- Que conoce las consecuencias que conllevaría la falsedad de la documentación presentada a que se hace referencia en el artículo 6.2 del Decreto 11/2016, de 21 de abril, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar tal y como se establece en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación se entrega ordenada, siguiendo el cuadro anterior y en hojas numeradas, con la numeración visible en la esquina superior derecha de cada hoja.

Los documentos que componen el apartado I Experiencia Profesional deberán ir ordenados conforme a los distintos apartados del baremo establecido (1, 2, 3, ...).

Firma del interesado/a:

En a de de 2023

Fdo:

DESTINATARIO: HOSPITAL U. RÍO HORTEGA DE VALLADOLID – Calle La Dulzaina, 2 - 47012 - VALLADOLID